

CIRCULAR ESPECIAL Nº 8531

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 12 de enero de 2024.

Señor Gerente:

**TELETRABAJO – COMPENSACION POR
MAYORES GASTOS**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin informarle que se incrementa a partir del 1° de enero de 2024 la suma de la compensación por todos los mayores gastos en conectividad y/o consumo de servicios por día efectivamente trabajado en forma remota, a \$ 607,42.- (pesos seiscientos siete con cuarenta y dos centavos).

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada